

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Luque**

Núm. 4.172/2021

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 21 de octubre de 2021 ha adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo según consta en el borrador del acta, aún pendiente de aprobación y a reserva de los términos que de ésta resultaren:

**“PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL AYUNTAMIENTO DE LUQUE
(CÓRDOBA) (2021-2022)”
(Extracto)**

- I. Introducción
- II. Principios directores y objetivos estratégicos
- III. Ámbitos de aplicación.
 - III.1 Ámbito objetivo.
 - III.2 Ámbito subjetivo.

Área de Promoción y Desarrollo Económico.

- Línea de subvención: Ayudas a empresas y autónomos locales.

- Línea de subvención: Ayudas en materia de promoción económica y el fomento del empleo 2021.

- Línea de subvención: IX Campaña de apoyo al comercio local “Tus compras de Navidad en Luque”

IV. Seguimiento y Evaluación del Plan

V. Aprobación y publicidad.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado V, informándose que el contenido íntegro del mismo queda a disposición para la consulta del expediente en la Secretaría del Ayuntamiento, durante el plazo de 30 días, al efecto de que cuantos se consideren interesados puedan examinar el mismo y presentar cuántas reclamaciones estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no hubiese sido formulada reclamación alguna, se entenderán elevados a definitivos.

Luque, 22 de octubre de 2021. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa, Felisa Cañete Marzo.